

DECRETO 1179 DE 2016

(julio 19)

D.O. 49.939, julio 19 de 2016

por el cual se modifica un decreto.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 35 al 40 del Decreto ley 274 de 2000

DECRETA:

Artículo 1°. Modificar el artículo 20 del Decreto número 905 del 31 de mayo de 2016, el cual quedará así:

Artículo 20. Trasládase a la planta externa al doctor Juan Manuel Téllez Verbel, identificado con cédula de ciudadanía número 1012340429, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Atlanta, Estados Unidos de América.

Parágrafo 1°. El doctor Juan Manuel Téllez Verbel es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2°. El doctor Juan Manuel Téllez Verbel ejercerá las funciones de Vicecónsul en el Consulado General de Colombia en Atlanta, Estados Unidos de América.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2016

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.